	INSTITUTO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE PITALITO – INTRAPITALITO - NIT.900.522.279-2 **AUDIENCIA DE ADJUDICACION.** **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA Nº 003 DE 2026.**

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA Nº 003 DE 2026.	
Objeto:	El mantenimiento preventivo y correctivo del sistema semafórico del municipio de Pitalito, incluyendo el suministro, instalación, reposición, reubicación y puesta en funcionamiento de los equipos, repuestos y elementos periféricos necesarios para garantizar su adecuada operación y funcionalidad.
Fecha:	16 de junio de 2026
Hora:	9:05 AM
Lugar:	Oficina Administrativa y Financiera - INTRAPITALITO, Calle 1 No. 11-45 Este Barrio Paraíso.
Participantes:	**Participantes:** • Jessica Dayana Porras Valderrama – Directora • Juan Camilo Gamboa Camacho - Profesional Universitario División Administrativa y Financiera. • Luis Arloth Campo Rincón - Profesional Universitario División Operativa. • Yubely Urquina Murcia - Técnico Administrativo Unidad Financiera. • Carlos Andrés Núñez Minu - Técnico Administrativo Unidad Administrativa. • Oscar Andrés Figueroa Cerón, Técnico Administrativo Unidad de registro y sistemas.

En la fecha y hora antes mencionados, nos reunimos los suscritos con el fin de llevar a cabo la "Audiencia de adjudicación" del proceso de contratación Selección Abreviada de Menor Cuantía N° 003 de 2026.

Para el desarrollo de la presente audiencia se llevará a cabo el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA:

1. Instalación de la audiencia.
2. Información sobre proponentes habilitados.
3. Participación interesados y/o asistentes.
4. Presentación de puntajes obtenidos.
5. Recomendación comité evaluador.
6. Decisión del proceso.

Pitalito © Calle 1 No. 11-45 Este Barrio Paraíso, Tel: (057+8) 369520 – Cel. 318 487 21 48
e-mail, contactenos@intrapitalito-huila.gov.co

DESARROLLO:

1. INSTALACIÓN DE LA AUDIENCIA.

La Directora del Instituto de Tránsito y Transporte de Pitalito – INTRAPITALITO presenta un saludo a los asistentes que comparecieron a la presente audiencia de adjudicación y, una vez verificada su asistencia, declara formalmente instalada la diligencia siendo las 09:08 AM.

Así mismo, deja constancia que el plazo máximo establecido para la presentación de observaciones al informe de evaluación final y para la radicación de documentos de subsanación o aclaración, cuando hubiere lugar, culminó con el inicio de la presente audiencia, de conformidad con el cronograma y las reglas establecidas dentro del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 003 de 2026.

Se continua con el desarrollo del siguiente punto del orden del día.

2. INFORMACIÓN SOBRE PROPONENTES HABILITADOS.

La Directora del Instituto otorga el uso de la palabra al Técnico Administrativo de la Unidad Administrativa, quien procede a dar lectura al Informe de Evaluación Final y Asignación de Puntaje, particularmente al numeral 4 denominado "Verificación de Proponentes Habilitados", en el cual se concluyó que, de conformidad con las propuestas presentadas, el Acta de Verificación de Requisitos Habilitantes, los documentos de subsanación aportados y el informe final de evaluación, el siguiente proponente se encuentra habilitado para continuar dentro del proceso de selección:

PROPONENTE	***CONDICIÓN***
TINSA INGENIERÍA S.A.S.	*HABILITADO*

Finalizada la lectura del 4 del informe, toma la palabra la Directora del Instituto, quien deja constancia que, de conformidad con la evaluación efectuada por el Comité Asesor y Evaluador, el único proponente habilitado dentro del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 003 de 2026 corresponde a TINSA INGENIERÍA S.A.S.

Acto seguido, se da continuidad con el cumplimiento del orden del día establecido para la presente audiencia,

3. PARTICIPACIÓN INTERESADOS Y/O ASISTENTES.

De conformidad con lo anterior, se deja constancia que durante el desarrollo de la presente audiencia no se contó con la asistencia o participación del proponente, sus apoderados, veedurías ciudadanas, ciudadanía en general o demás interesados en el

Pitalito © Calle 1 No. 11-45 Este Barrio Paraíso, Tel: (057+8) 369520 – Cel. 318 487 21 48
e-mail, contactenos@intrapitalito-huila.gov.co

proceso de contratación, encontrándose presentes únicamente la Directora del Instituto y los integrantes del Comité Asesor y Evaluador.

Así mismo, siendo las 9:16 AM del día dieciséis (16) de junio de 2026, la Directora del Instituto concedió un espacio para que los asistentes e interesados formularan observaciones, comentarios o manifestaciones respecto del informe de evaluación final y de los aspectos expuestos durante la audiencia; no obstante, no se presentó intervención alguna.

En consecuencia, se continúa con el desarrollo del orden del día establecido para la presente diligencia.

4. PRESENTACIÓN DE PUNTAJES OBTENIDOS.

La Directora del Instituto concede el uso de la palabra al Profesional Universitario de la División Administrativa y Financiera, quien procede a dar lectura al numeral 5 del Informe de Evaluación Final y Asignación de Puntaje, informando que, una vez culminada la verificación de los requisitos habilitantes, analizados los documentos de subsanación aportados y realizada la evaluación definitiva de la propuesta presentada, la asignación de puntaje obtenida por el proponente habilitado es la siguiente:

CONCEPTO	TINSA INGENIERÍA S.A.S.
Oferta económica	49,75 Puntos
Factor de calidad	30 Puntos
Apoyo a la industria nacional	20 Puntos
Emprendimientos y empresas de mujeres	0 Puntos
TOTAL	**99,75 Puntos**

Así mismo, en el numeral 5 del del Informe de Evaluación Final y Asignación de Puntaje, se deja constancia que, una vez verificada la información contenida en el Registro Único de Proponentes – RUP y efectuadas las consultas correspondientes en las herramientas dispuestas por las entidades competentes, no se evidenciaron multas ni cláusulas penales ejecutoriadas que generaran disminución de puntaje conforme a las reglas establecidas en el Documento Base aplicable al presente proceso de selección.

En consecuencia, el puntaje definitivo obtenido por el proponente TINSA INGENIERÍA S.A.S. corresponde a NOVENTA Y NUEVE PUNTO SETENTA Y CINCO (99,75) puntos.

Finalizada la lectura del informe de evaluación, se continúa con el desarrollo del orden del día.

Pitalito © Calle 1 No. 11-45 Este Barrio Paraíso, Tel: (057+8) 369520 – Cel. 318 487 21 48
e-mail, contactenos@intrapitalito-huila.gov.co

5. RECOMENDACIÓN COMITÉ EVALUADOR.

La Directora del Instituto da la palabra al Técnico Administrativo de la Unidad Administrativa quien realiza la lectura, de las conclusiones indicadas en el *INFORME DE EVALUACIÓN FINAL Y ASIGNACIÓN DE PUNTOS*, así:

"6. CONCLUSIONES

6.1. Fueron presentados documentos de subsanación por parte del proponente TINSA INGENIERÍA S.A.S., los cuales fueron analizados por el Comité Asesor y Evaluador en el presente informe.

6.2. No Fueron presentadas observaciones al acta de verificación de requisitos habilitantes, ni por parte del proponente, ni de las veedurías ciudadanas, ni de la ciudadanía en general o demás interesados en el presente proceso de contratación.

6.3. De conformidad con la propuesta presentada, el Acta de Verificación de Requisitos Habilitantes, los documentos de subsanación aportados y el presente informe de evaluación, el proponente TINSA INGENIERÍA S.A.S. cumple con la totalidad de los requisitos habilitantes exigidos por la Entidad dentro del DOCUMENTO BASE DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3), razón por la cual se encuentra habilitado para participar dentro del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 003 de 2026.

6.4. Una vez realizada la evaluación definitiva de la propuesta presentada y efectuada la correspondiente asignación de puntaje, el proponente TINSA INGENIERÍA S.A.S. obtuvo una calificación total de NOVENTA Y NUEVE PUNTO SETENTA Y CINCO (99,75) puntos, conforme se resume a continuación:

CONCEPTO	***PROPONENTES***
	TINSA INGENIERÍA S.A.S.
TOTAL, PUNTAJE ASIGNADO	*99,75 Puntos.*

6.5. En consecuencia, el Comité Asesor y Evaluador recomienda a la Directora del Instituto de Tránsito y Transporte de Pitalito – INTRAPITALITO adjudicar el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 003 de 2026 al proponente TINSA INGENIERÍA S.A.S., por cumplir con la totalidad de los requisitos habilitantes exigidos y haber obtenido el mayor puntaje dentro del proceso de selección.".

Pitalito © Calle 1 No. 11-45 Este Barrio Paraíso, Tel: (057+8) 369520 – Cel. 318 487 21 48
e-mail, contactenos@intrapitalito-huila.gov.co

Finalizada la lectura de las conclusiones, se deja constancia que el Comité Asesor y Evaluador recomendó a la Directora del Instituto de Tránsito y Transporte de Pitalito – INTRAPITALITO adjudicar el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 003 de 2026 al proponente TINSA INGENIERÍA S.A.S., por cumplir con la totalidad de los requisitos habilitantes exigidos y haber obtenido una calificación total de NOVENTA Y NUEVE PUNTO SETENTA Y CINCO (99,75) puntos dentro del proceso de selección.

De acuerdo a lo anterior, se da por concluido el punto 5 del orden del día y se continúa con el siguiente punto, retomando la palabra nuevamente la Directora del Instituto.

6. DECISIÓN DEL PROCESO.

La Directora del Instituto agradece al Comité Asesor y Evaluador las actividades desarrolladas dentro del presente proceso de contratación y manifiesta que, una vez analizado el Informe de Evaluación Final y Asignación de Puntaje, acoge en su integridad la recomendación formulada por dicho Comité.

En consecuencia, el Instituto de Tránsito y Transporte de Pitalito – INTRAPITALITO, a través de su Directora, decide adjudicar el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 003 de 2026, cuyo objeto corresponde a "*El mantenimiento preventivo y correctivo del sistema semafórico del municipio de Pitalito, incluyendo el suministro, instalación, reposición, reubicación y puesta en funcionamiento de los equipos, repuestos y elementos periféricos necesarios para garantizar su adecuada operación y funcionalidad*", al proponente T*INSA INGENIERÍA S.A.S.*, identificado con NIT No. 900198282-5, por cuanto cumplió la totalidad de los requisitos habilitantes exigidos por la Entidad y obtuvo una calificación definitiva de NOVENTA Y NUEVE PUNTO SETENTA Y CINCO (99,75) puntos sobre CIEN (100) posibles, constituyéndose en la oferta favorable para los intereses de la Entidad conforme a las reglas establecidas en el proceso de selección.

La Directora deja constancia que la presente decisión se adopta con fundamento en la recomendación emitida por el Comité Asesor y Evaluador dentro del Informe de Evaluación Final y Asignación de Puntaje.

Así mismo, se precisa que la adjudicación se realiza hasta por la suma de CIEN MILLONES DE PESOS M/CTE ($100.000.000), correspondiente al presupuesto oficial del proceso, recursos que serán ejecutados conforme a las necesidades del Instituto y bajo la modalidad de monto agotable, de acuerdo con las condiciones establecidas en los documentos del proceso.

Acto seguido, se solicita el consecutivo correspondiente para la expedición del acto administrativo de adjudicación, informando el Técnico Administrativo de la Unidad

Pitalito © Calle 1 No. 11-45 Este Barrio Paraíso, Tel: (057+8) 369520 Cel. 318 487 21 48
e-mail, contactenos@intrapitalito-huila.gov.co

Administrativa que para tal efecto fue asignada la Resolución Administrativa No. 0235 del 16 de junio de 2026.

Finalmente, se informa que la presente acta, la Resolución de Adjudicación y los demás documentos derivados de la audiencia serán publicados en la plataforma SECOP II para conocimiento de los interesados.

No siendo otro el objeto de la presente diligencia, se da por terminada la audiencia siendo las 10:01 AM del día dieciséis (16) de junio de 2026.

Suscribe,

JESSICA DAYANA PORRAS VALDERRAMA
Directora

LUIS ARLOTH CAMPO RINCON.
Profesional Universitario.

JUAN CAMILO GAMBOA CAMACHO.
Profesional Universitario.

YUBELY URQUINA MURCIA.
Técnico Administrativo.

OSCAR ANDRES FIGUEROA CERÓN.
Técnico Administrativo.

CARLOS ANDRÉS NÚÑEZ MINU.
Técnico Administrativo.

Pitalito © Calle 1 No. 11-45 Este Barrio Paraíso, Tel: (057+8) 369520 – Cel. 318 487 21 48
e-mail, contactenos@intrapitalito-huila.gov.co